

Boletín Informativo



AAAPN
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

Operación Aduanera

Folio : **OA-2013-201**
Asunto: **Parcialidades por Ferrocarril**
Fecha: **30/12/2013**

A todos los Usuarios:

Por este medio se les da a conocer Oficio B00.03.01.02.7043-573/2013 de la OISA Local en el cual se informa lo siguiente;

“A partir del día 1 de enero de 2014 los embarques que crucen por ferrocarril y que ingresen en parcialidades, el usuario realizara el pago de derechos del 50% del trámite a partir de la segunda parcialidad y por cada una que le siga, el usuario digitalizará el comprobante de pago como documento en el portal, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 86- A de la Ley Federal de Derechos.”

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
Operación Aduanera